ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN Nº 10002-3

PUERTO MONTT, 21.10.2009

VISTOS

La Ley Nº 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

RES. EX. Nro. 1663 / 31.10.2007, del SERVU, que aprueba el convenio celebrado con fecha 29.10.2007, entre el SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, destinado a financiar el proyecto: " ADQUISICION 3 TERRENOS EN BARRIO DE ALERCE HISTORICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT ".-

Orden de Ingreso Municipal Nº 3483839, de fecha 05.03.2008, por valor de $ 51.500.000.-

ORD. Nro. 3319, de fecha 09.10.2009, de la Directora del SERVIU (S), Sra. MARCELA CASTILLO NORAMBUENA, que solicita la devolución del saldo del proyecto " ADQUISICION 3 TERRENOS EN BARRIO DE ALERCE HISTORICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT ", por un monto de $ 8.740.450-

Ord. Nº 334, de fecha 30.10.2009, del Sr. JUAN CARLOS TRONCOSO, Jefe Depto. Vivienda, mediante el cual solicita la devolución de los fondos antes indicados.

RESUELVO:

DEVUELVASE, al Serviu la suma de $ 8.740.450.-, correspondientes al saldo de fondos del proyecto: "ADQUISICION 3 TERRENOS EN BARRIO DE ALERCE HISTORICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT ".-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta:

214-05-02-019.003, "ADQUISICION 3 TERRENOS EN BARRIO DE ALERCE HISTORICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT ".-, Cta. Cte. Fondos Extrapresupuestarios, por un valor de $ 8.740.450-

MUNICIPALIDAD DE ... 17 ... 2009 Nº SISTEMA ... CORRESPONDENCIA ...

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MVG.rca.-